

Índice

1	IDENTIFICACIÓN	3
1.1	Solicitante	3
1.2	Asunto	3
1.3	Documentos aportados por el solicitante	3
1.4	Documentos oficiales.....	3
2	DESCRIPCIÓN Y OBJETO DE LA PROPUESTA.....	3
2.1	Antecedentes	3
2.2	Motivo de la solicitud	4
2.3	Descripción de la solicitud	4
3	EVALUACIÓN	4
3.1	Informes de evaluación.....	4
3.2	Normativa y documentación de referencia.....	4
3.3	Resumen de la evaluación.....	5
3.4	Deficiencias de evaluación	6
3.5	Discrepancias frente a lo solicitado.....	6
4	CONCLUSIONES Y ACCIONES	6
4.1	Aceptación de lo solicitado	6
4.2	Requerimientos del CSN	6
4.3	Otras actuaciones adicionales.....	6
4.4	Compromisos del titular.....	6
4.5	Recomendaciones	6
	ANEXO I: Escrito de resolución: CSN/C/P/MITERD/ASO/23/01.....	7

PROPUESTA DE DICTAMEN TÉCNICO

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CAMBIO PC-26 REV. 0 AL PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR DE LA CENTRAL NUCLEAR ASCÓ

1 IDENTIFICACIÓN

1.1 Solicitante

Asociación Nuclear Ascó - Vandellós II A.I.E (ANAV).

1.2 Asunto

Solicitud de aprobación de la propuesta de cambio PC-26 Rev. 0 “*Actualización medios de comunicación y corrección de términos en el PEI de la CN Ascó*”, al Plan de Emergencia Interior (PEI) de la central nuclear Ascó (CN Ascó).

1.3 Documentos aportados por el solicitante

- Carta de referencia CN-ASC/AM/220617, de petición de informe preceptivo sobre la “*Solicitud de aprobación de la propuesta de cambio PC-26, revisión 0, al Plan de Emergencia Interior de la Central Nuclear Ascó*”, procedente del Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico (Miterd) y recibida en el CSN el 17 de junio de 2022, con número de registro de entrada [47647](#), adjuntando el informe técnico justificativo de propuesta de cambio del PEI.
- Carta de referencia CN-ASC/AM/221024 “*Hojas modificadas de la propuesta de cambio PC-26, revisión 0, al Plan de Emergencia Interior de la Central Nuclear Ascó*”, procedente del Miterd y recibida en el CSN el 24 de octubre de 2022, con número de registro de entrada [54586](#), mediante la cual, como consecuencia del proceso de evaluación del CSN, se envían hojas modificadas del PEI que anulan y sustituyen a las hojas correspondientes enviadas inicialmente con la solicitud.

1.4 Documentos oficiales

Plan de Emergencia Interior de CN Ascó.

2 DESCRIPCIÓN Y OBJETO DE LA PROPUESTA

2.1 Antecedentes

Durante la realización de la tercera revisión periódica de seguridad (RPS) de CN Ascó, concretamente de la revisión del factor de seguridad 13 “*Planificación de emergencias*”, ANAV identificó que el sistema de comunicación por radio TETRA no se encontraba reflejado en el apartado 7.2 del PEI.

En este mismo contexto, CN Ascó identificó una posible acción de mejora sobre el apartado 7.2 del PEI, con el fin de eliminar del mismo algunos medios de comunicación actualmente en desuso, y la posibilidad de incluir otros que permiten mayor disponibilidad y fiabilidad a la hora de mantener las comunicaciones entre la organización de respuesta a emergencia, y entre ésta con las autoridades competentes, que habían sido incorporados con posterioridad en otros apartados del PEI.

Además, la experiencia acumulada en el desarrollo de los simulacros anuales del PEI ha evidenciado las indudables ventajas que aporta la transmisión del formato de notificación de emergencia nuclear mediante correo electrónico frente al envío mediante fax, por lo que es previsible que en un futuro se opte por este sistema en detrimento del fax que, presumiblemente, quedaría como método alternativo.

Como resultado de todo ello, el titular ha elaborado la propuesta de cambio PC-26 Rev 0 al Plan de Emergencia Interior, que es objeto de la presente propuesta de dictamen.

2.2 Motivo de la solicitud

El titular solicita la aprobación de la propuesta de cambio PC-26 Rev. 0 al PEI con objeto de mejorar la descripción de los medios de comunicación contenidos en el apartado 7.2 del PEI y de eliminar aquellos medios que ya no se usan. Así mismo, queda abierto el método de envío del formato de notificación de emergencia nuclear al CSN, aunque actualmente el fax sea el medio oficialmente requerido.

El titular ha emitido la solicitud de acuerdo con lo establecido en la condición 3 del Anexo a las Órdenes Ministeriales TED/1084/2021 y TED/1085/2021, de 27 de septiembre, por las que se concede la renovación de las autorizaciones de explotación de las centrales nucleares Ascó I y Ascó II, respectivamente, que requiere autorización para las modificaciones al PEI en los supuestos objeto de solicitud.

2.3 Descripción de la solicitud

Mediante la propuesta de cambio PC-26 Rev. 0, se modifican los siguientes apartados del PEI:

- Apartado 1.4: nueva referencia a la instrucción del Consejo IS-44, sobre requisitos de planificación, preparación y respuesta ante emergencias de las instalaciones nucleares.
- Sustitución de la expresión “*Turno Cerrado de Explotación*” por la expresión “*Turno de Servicio*” en los siguientes apartados: índice, apéndices, apartado 4.2, 4.3, 4.4.1.
- Apéndice VI: corrección de errata.
- Apartado 4.6.2 y 5.1.3: adaptación del texto a una redacción más abierta que permita utilizar un medio de transmisión de datos diferente al fax, si así se acuerda en un futuro con las partes implicadas.
- Apartado 7.2: modificaciones varias de medios de comunicación.

3 EVALUACIÓN

3.1 Informes de evaluación

- [CSN/IEV/PLEM/ASO/2209/1174](#): “Informe de evaluación de la propuesta de cambio PC-26 R0 al Plan de emergencia interior de C.N. Ascó”.

3.2 Normativa y documentación de referencia

- Instrucción IS-26, de 16 de junio de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre requisitos básicos de seguridad nuclear aplicables a las instalaciones nucleares.
- Instrucción IS-44, de 26 de febrero de 2020, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre requisitos de planificación, preparación y respuesta ante emergencias de las instalaciones nucleares.

- Plan de emergencia nuclear de Tarragona (PENTA).
- Guía de seguridad del CSN GS-01.03 “Plan de emergencia interior en centrales nucleares”, rev. 1.
- Guía de seguridad del CSN GS-01.09 “Simulacros y ejercicios de emergencia en centrales nucleares”, rev. 1.
- Procedimiento técnico PT.VI.34 “Evaluación de los Planes de Emergencia Interior de las instalaciones nucleares”, rev. 0.

3.3 Resumen de la evaluación

La evaluación de la propuesta de cambio del Plan de Emergencia Interior de CN Ascó PC-26 Rev.0 ha sido realizada por el área especialista del CSN de planificación de emergencias (PLEM).

En el transcurso de la evaluación, se identificaron una serie de aspectos que requerían aclaración por parte del titular, que fueron transmitidos a éste mediante correo electrónico y tratados en una reunión entre técnicos del área PLEM del CSN y de CN Ascó el 26 de septiembre de 2022 ([CSN/ART/PLEM/ASO/2210/18](#)). Como resultado de esa reunión, el titular modificó y envió las páginas 29, 58 y 59 del PEI contempladas en la PC-26, que sustituyen a las páginas remitidas inicialmente.

En la evaluación se valoran los cambios incluidos en el PEI:

- En el apartado 1.4 se incluye la referencia de la IS-44 del CSN, lo que fue solicitado mediante la carta de referencia [CSN/C/DSN/ASO/21/47](#), por lo que el cambio se considera aceptable por el área PLEM.
- Se sustituye “*Turno Cerrado de Explotación*” por “*Turno de Servicio*” en los apartados que aplica, lo cual fue solicitado a través de la jefatura de proyecto, para adecuar el término a la definición de las ETF de CN Ascó, por lo que el cambio se considera aceptable por el área PLEM.
- En los apartados 4.6.2 y 5.1.3 se sustituye “*fax*” por “*un medio de transmisión de datos*”.

Este cambio es conforme a lo indicado en el apartado 5.1 de la IS-44, que indica que la notificación a las organizaciones competentes debe realizarse antes de 60 minutos tras la identificación del suceso iniciador por “*un medio de transmisión de datos*”.

Además, con la modificación propuesta, el PEI queda adaptado para el caso en que en un futuro las partes implicadas (Dirección general de protección civil y emergencias, titulares de centrales e instalaciones nucleares y CSN) acuerden permitir enviar el formato de notificación nuclear por un medio de transmisión distinto del fax, quedando este como medio de comunicación de soporte (redundante).

La evaluación considera que los cambios propuestos no menoscaban la operatividad del PEI.

- En el apartado 7.2.1 se elimina el sistema de comunicaciones de líneas de voz del sector eléctrico de los sistemas de comunicaciones para respuesta a emergencias.

Con la modificación propuesta no se menoscaba la operatividad del PEI.

- En el apartado 7.2.2 se modifica el contenido para incluir las líneas exteriores de la red N y su ubicación; el sistema de comunicación vía TETRA y su ubicación; el sistema de comunicación satelital y su ubicación; la ubicación de la red normal de telefonía de Ascó y la referencia al

procedimiento PAE-4.01. Se especifica que el sistema de radioenlaces está compuesto por dos emisoras que comunican, respectivamente, con la unidad móvil del PVRE y con el CECOP y ayuntamientos de la zona de CN Ascó; se especifica su ubicación y se referencia el procedimiento PAE-4.01. Se elimina el sistema de interrogación remota de la estación meteorológica como medio de comunicación y se incluye que las señales de la estación meteorológica están incluidas dentro del sistema de ayuda mecanizada al operador (SAMO).

La evaluación considera que el cambio propuesto no menoscaba la operatividad del PEI, y la incorporación de la ubicación del sistema de comunicación vía TETRA y satelital, la inclusión de la ubicación del sistema de radioenlaces y la inclusión del SAMO responden al acuerdo alcanzado con el titular según consta en el acta de reunión CSN/ART/PLEM/ASO/2210/18.

La conclusión global de la evaluación es que la propuesta de cambio PC-26 Rev. 0 al PEI de CN Ascó, sobre modificaciones relacionadas con los medios de comunicación incluidos en el PEI, mantiene la estructura de éste y es acorde a la Instrucción del Consejo IS-44; así mismo incorpora lo requerido en la carta CSN/C/DSN/ASO/21/47 y lo acordado en la reunión CSN/ART/PLEM/ASO/2210/18, por lo que se propone aprobarla favorablemente.

3.4 Deficiencias de evaluación

No.

3.5 Discrepancias frente a lo solicitado

No.

4 CONCLUSIONES Y ACCIONES

Se propone informar favorablemente la propuesta PC-26 revisión 0 de cambio del Plan de Emergencia Interior de la central nuclear Ascó, con las páginas 29, 58 y 59 modificadas y remitidas al CSN por el Miterd mediante la carta de referencia CN-ASC/AM/221024, que anulan y sustituyen a las hojas correspondientes remitidas inicialmente en la solicitud.

4.1 Aceptación de lo solicitado

Sí.

4.2 Requerimientos del CSN

No.

4.3 Otras actuaciones adicionales

No.

4.4 Compromisos del titular

No.

4.5 Recomendaciones

No.

ANEXO I: Escrito de resolución: CSN/C/P/MITERD/ASO/23/01